

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 4 SEP 2019

200365

Expediente Nº 14.283/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.283/18, en el que recayera la Resolución FI Nº 542-CD-2018, por cuyo artículo 2º se designa a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1900/19, la Prof. ZUTARA presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 24 de junio de 2019, por haber sido designada como Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Historia de la Matemática" de la Carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que tal designación se materializó mediante Resolución CS Nº 095/19.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 87/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, reanudada el 18 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 24 de junio de 2019, la renuncia presentada por la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA al cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing(a unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.283/18

Simple, en la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

₩ U 0 3 6 5 -CD- 2 0 1 9 RESOLUCIÓN FI

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE VICEDECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNISA